



DECRETO ALCALDICIO N° 178

AUTORIZA SEMANA PICHIGUAINA A LA JUNTA DE VECINOS UNION DE PICHIGUAO.

REQUINOA, 18 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Unión de Pichiguao, para realizar **SEMANA PICHIGUAINA**, los días Jueves 25, Viernes 26 y Sábado 27 de Enero de 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos La Unión de Pichiguao para que realice **SEMANA PICHIGUAINA** los días Jueves 25, Viernes 26 y Sábado 27 de Enero de 2018, en Multicancha área verde del sector.

HORARIO : Días 25 y 26 de Enero **Actividades Recreativas** desde las 20:30 horas hasta las 24:00 horas

Día Sábado 27 de Enero de 2018 **Coronación de Reina y Baile** desde las 20:00 horas hasta las 24:00 horas.
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Alfonso Curihual Fica, C.I. [REDACTED]
Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Subcomisaría de Carabineros (1)

Archivo